



2024

PLAN ESTADÍSTICO ANUAL

UNIDAD DE PLANEAMIENTO E INVER

OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN





Contenido

Presentación	3
Capítulo I: Objetivos	4
Capítulo II: Marco Legal	5
Capítulo III: Marco Conceptual y Operativo	7
Capítulo IV: Organización y Recursos	12
Capítulo V: Alineamiento al marco estratégico del RENIEC	16
Capítulo VI: Programación de actividades	17
Capítulo VII: Calendario de publicación y difusión 2024	18



PLAN ESTADÍSTICO RENIEC 2024



Presentación

La información estadística disponible y de calidad es indispensable para la gestión de las políticas públicas y una correcta administración de los recursos de manera pertinente, oportuna y confiable.

El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, es el organismo técnico encargado de la identificación de los peruanos, otorga el documento nacional de identidad (DNI), organiza y mantiene el registro único de identificación de las personas naturales administrando y dirigiendo el sistema registral de los peruanos, que involucra el registro civil, registro de personas y registro de naturalización, lo que constituye el registro único y base de datos de identificación de todos los peruanos. Por la función de registro y la información que genera, integra el Sistema Estadístico Nacional – SEN, el cual es una estructura gubernamental especializada e integrada por el conjunto de órganos estadísticos del sector público, que tiene como finalidad asegurar que las actividades estadísticas oficiales se desarrollen en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normativa técnica común.

La planificación de la gestión de la información estadística está descrita en el Plan Estadístico del RENIEC 2024 – PER 2024 y cuya responsabilidad de su formulación recae en la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (OPPM) a través de la Unidad de Planeamiento e Inversiones (UPI). El PER 2024 es un documento de gestión institucional que permite conocer las actividades relacionadas a la generación de información estadística oficial del RENIEC, basadas en registros administrativos que conllevan a la difusión de los productos estadísticos, desarrollados de acuerdo a las competencias del RENIEC.

Este plan constituye un instrumento importante para el proceso de planeamiento, toma de decisiones, gestión institucional y generación de evidencias para la formulación, seguimiento y evaluación de políticas de gestión.

**Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
RENIEC**

Lima, mayo de 2024



PLAN ESTADÍSTICO RENIEC 2024

Capítulo I: Objetivos

1.1. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a planificar las actividades estadísticas basada en los registros administrativos del RENIEC en forma oportuna, eficiente y confiable, que contribuya a efectivizar la gestión institucional y sea utilizado como evidencia en la toma de decisiones y en la formulación de políticas, planes y proyectos.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Generar información estadística confiable según las competencias del RENIEC en forma oportuna, que responda a la demanda de solicitudes de los usuarios internos y externos de la institución.
- b. Brindar asistencia técnica a través de la información estadística a los diferentes órganos y unidades orgánicas que requieren apoyo en la mejora de sus procesos técnicos y funcionales.
- c. Disponer de información estadística que permita calcular los indicadores de desempeño, demográficos y de calidad a nivel institucional.
- d. Brindar información estadística confiable que contribuya a la determinación de escenarios y análisis prospectivo y retrospectivo, respecto a los servicios que brinda el RENIEC.

Capítulo II: Marco Legal

- **Ley N° 21372**, Ley del Sistema Estadístico Nacional - SEN, del 30 de diciembre de 1975 y sus modificatorias.
- **Ley N° 26497**, Ley Orgánica del RENIEC, del 12 de julio de 1995 y sus modificatorias.
- **Ley N° 31638**, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, del 06 de diciembre de 2023.
- **Decreto Legislativo N° 604**, Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática, del 03 de mayo de 1990.
- **Decreto Supremo N° 015-98-PCM**, que aprueba el Reglamento de las Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 23 de abril de 1998 y sus modificatorias.
- **Decreto Supremo N° 052-2008-PCM**, que aprueba el Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales, del 19 de julio de 2008.
- **Decreto Supremo N° 072-2012-PCM**, que aprueba el Código de Buenas Prácticas Estadísticas del Perú, del 06 de julio de 2012.
- **Decreto Supremo N° 021-2019-JUS**, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del 11 de diciembre de 2019.
- **Resolución Jefatural N° 243-2001-INEI**, que aprueba el Reglamento del Comité de Coordinación Interinstitucional de Estadística e Informática CCOIE, del 07 de agosto de 2001.
- **Resolución Jefatural N° 006-2024/JNAC/RENIEC**, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, del 17 de enero de 2024 con eficacia anticipada al primer día útil de enero 2024.
- **Resolución Jefatural N° 56-2024/JNAC/RENIEC**, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) correspondiente al período 2021 - 2027 ampliado del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, del 28 de marzo de 2024.
- **Resolución Jefatural N° 061-2024/JNAC/RENIEC**, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, del 08 de abril de 2024.



PLAN ESTADÍSTICO RENIEC 2024

- **Resolución Secretarial N° 056-2018/SGEN/RENIEC¹**, que aprueba la DI-427-GPP/008 “Lineamientos para la recepción, procesamiento, análisis y difusión de la información estadística del RENIEC”, del 28 de mayo 2018.

¹ Documento en proceso de actualización y publicación.

Capítulo III: Marco Conceptual y Operativo

3.1. SISTEMA ESTADÍSTICO NACIONAL

El Sistema Estadístico Nacional - SEN tiene como finalidad asegurar que las actividades estadísticas oficiales se desarrollen en forma integrada, coordinada, racionalizada y bajo una normatividad común (Ley 21372, del 30 de diciembre de 1975).

Objetivos del SEN:

- Asegurar la producción y difusión de estadísticas confiables y oportunas para un mejor conocimiento de la realidad nacional, la planificación integral del desarrollo y la adecuada toma de decisiones.
- Lograr la integración y la racionalización de las actividades estadísticas oficiales, a fin de conseguir el mejor uso de los recursos, evitando la dispersión de esfuerzos.
- Promover el interés de la población por las actividades estadísticas para lograr su activa y permanente participación y colaboración.

El SEN se encuentra integrado por:

- El Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI.
- El Consejo Consultivo Nacional de Estadística - CCONEI, órgano de participación y concertación del sector público, integrado por representantes de las organizaciones empresariales, laborales, profesionales y de las universidades.
- El Comité de Coordinación Interinstitucional de Estadística CCOI, órgano de coordinación del SEN, encargado de asesorar en la formulación, ejecución y evaluación de la Política Nacional de Estadística y del Plan Estadístico Nacional. Integrado por los jefes de los Órganos de Estadística.
- Las oficinas sectoriales de estadística y demás oficinas de estadística de los Ministerios, de los Organismos Centrales, Instituciones Públicas Descentralizadas y Empresas del Estado.
- Los órganos de estadística del ámbito de los gobiernos regionales.
- Los órganos de estadística de las municipalidades.
- Los órganos de estadística de los poderes públicos y de los organismos autónomos.

3.2. COMPETENCIAS DEL RENIEC

La Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - Ley N° 26497, crea el RENIEC como la *“Entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales e inscribir los hechos y actos relativos a su capacidad y estado civil. Con tal fin desarrollará técnicas y*

PLAN ESTADÍSTICO RENIEC 2024

procedimientos automatizados que permitan un manejo integrado y eficaz de la información”. En este marco, el RENIEC tiene como **misión institucional**²:

“REGISTRAR, ACTUALIZAR Y UNIFICAR LA IDENTIFICACIÓN Y HECHOS VITALES O ACTOS RELATIVOS AL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS; PARTICIPAR DEL SISTEMA ELECTORAL; PROMOVER EL USO DE SERVICIOS DIGITALES Y BRINDAR INFORMACIÓN CONFIABLE A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS CON UNA ATENCIÓN MULTICANAL DE CALIDAD Y CALIDEZ, INCLUSIVA, INTENSIVA EN EL USO DE LA TECNOLOGÍA Y CON PERSONAL CALIFICADO”.

Las competencias del RENIEC están relacionadas al **Registro de Identificación, Registros Civiles, Registro Electoral y Registro de Certificación Digital.**

Cuadro N° 01: Competencias del RENIEC

COMPETENCIA	• Producto RENIEC
Registro de Identificación	<ul style="list-style-type: none">• DNI convencional• DNI electrónico
Registros Civiles	<ul style="list-style-type: none">• Actas Registrales (nacimiento, matrimonio y defunción)
Registro Electoral	<ul style="list-style-type: none">• Padrón Electoral
Registro de Certificación Digital	<ul style="list-style-type: none">• Certificado digital

Fuente: Plan Estratégico Institucional correspondiente al período 2021 - 2027 ampliado – RENIEC
Elaboración: Unidad de Planeamiento e Inversiones - UPI

3.3. OPERACIONES ESTADÍSTICAS

Las operaciones estadísticas que se desarrollan en el RENIEC se enmarcan en la gestión de la información estadística proveniente de registros administrativos; es decir, se refiere al conjunto de actividades que comprenden desde el *diseño, recolección, organización, procesamiento y análisis de información hasta la presentación y difusión de la misma*, las cuales son presentadas mediante **productos estadísticos** y que luego son publicadas y difundidas a los usuarios sean internos o externos a través de diferentes medios de comunicación (correo institucional, Micrositio “Información Estadística” del Portal Web, intranet, SITD, entre

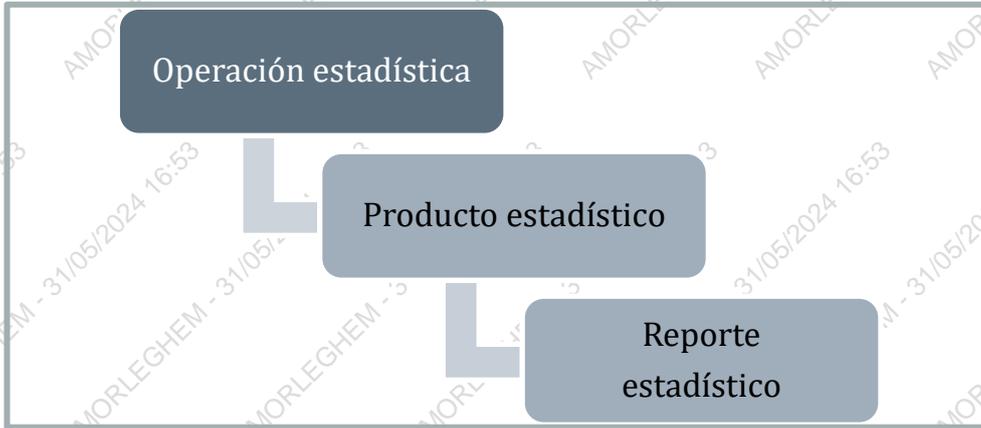
² Plan Estratégico Institucional 2021-2027 Ampliado aprobado con Resolución Jefatural N° 56-2024/JNAC/RENIEC (28MAR2024).

PLAN ESTADÍSTICO RENIEC 2024

otros existentes en el RENIEC); lo que permite que la información estadística cumpla con las características de oportunidad, eficiencia y seguridad.

Esquema de producción estadística en el RENIEC:

Gráfico N° 01: Esquema de producción estadística del RENIEC



Elaboración: Unidad de Planeamiento e Inversiones - UPI

A. Operaciones estadísticas de competencia del RENIEC.

Es un conjunto de actividades que procesan la información estadística de las competencias del RENIEC establecidos en su ley de creación, cuya descripción se puede visualizar en el siguiente esquema:

Cuadro N° 02: Operaciones estadísticas relacionadas a las competencias del RENIEC

Competencias del RENIEC	Operaciones estadísticas
Registro de Identificación	<ul style="list-style-type: none">• Estadísticas de Población Identificada con DNI• Estadísticas de Trámites y Emisiones de DNI• Estadísticas de las Plataformas Virtuales de Multiservicios (PVM)
Registros Civiles	<ul style="list-style-type: none">• Estadísticas de inscripción de Hechos Vitales• Estadísticas de emisión de Copias Certificadas• Estadísticas de las Plataformas Virtuales de Multiservicios (PVM)
Registro Electoral	<ul style="list-style-type: none">• Estadísticas de la Población Electoral
Registro de Certificación Digital	<ul style="list-style-type: none">• Estadísticas de Certificación Digital

Elaboración: Unidad de Planeamiento e Inversiones - UPI

PLAN ESTADÍSTICO RENIEC 2024

De estas operaciones estadísticas se generan los siguientes tipos de productos:

- **Infografía dinámica (Dashboard):** Es una herramienta mediante la cual se visualiza los reportes estadísticos en forma dinámica y son publicadas en la página web de la institución, entre la cual tenemos:
 - Población Electoral, proceso electoral.
- **Reporte estadístico:** Documento que contiene información estadística en forma diaria, mensual, trimestral o anual sobre los principales indicadores de población identificada, trámites y emisiones de DNI (convencional y electrónico) e inscripciones de hechos vitales y copias certificadas, y que estos son publicados y difundidos a través de la página web institucional, correo electrónico y SITD; se obtiene de las operaciones estadísticas de población identificada con DNI, inscripción de hechos vitales, emisión de copias certificadas, trámites y emisiones de DNI, entre los cuales tenemos:
 - Reporte estadístico diario, se actualiza de manera diaria y presenta información actualizada sobre:
 - ❖ Población identificada con DNI por grupos de edad y condición de caducidad del DNI por tipo de fecha.
 - ❖ Trámites, emisiones y registros civiles (inscripciones y copias certificadas).
 - ❖ Trámites y emisiones de DNI convencional y DNI electrónico.
 - Reporte estadístico semanal, se actualiza de manera semanal y contiene información estadística sobre: Población identificada con DNI y condición de caducidad del DNI para menores y mayores de edad; asimismo, presenta información sobre trámites y emisiones de DNI (convencional y DNI electrónico) del año en curso, por tipo de captura de trámite (presencial y virtual). Así también, presenta información del registro de inscripciones de nacimiento, matrimonio y defunción por tipo de oficina (OR y OR Virtual, ORA, OREC afiliadas) y la información sobre solicitudes de copias certificadas sobre nacimiento, matrimonio y defunción por modalidad de emisión (Presencial, Web, PVM).
 - Elaboración de los reportes estadísticos para el Micro sitio “Información Estadística” del Portal Web sobre Población Identificada con DNI.
 - Elaboración de los reportes estadísticos para el Micro sitio “Información Estadística” del Portal Web sobre Registros Civiles.
 - Elaboración de los reportes estadísticos para el Micro sitio “Información Estadística” del Portal Web sobre Población Electoral.
 - Elaboración del reporte estadístico de Registros Civiles para el INEI.
- **Elaboración de publicaciones estadísticas:** Documento con información estadística generada por todas las unidades orgánicas del RENIEC. Se incluye el diseño y actualización del boletín estadístico trimestral y otros que se presenten en el período.
- **Elaboración de Proyecciones de los Registros Administrativos:** Relacionada

PLAN ESTADÍSTICO RENIEC 2024

a los reportes de proyecciones de información estadística de los Registros Administrativos del RENIEC, lo cual es determinado en base a la información histórica. De igual manera la información del desempeño del Texto Único de Procedimientos Administrativos del RENIEC, los mismos que son calculados con información estadística histórica. Estos reportes son atendidos a través del Sistema de Trámite Documentario (STD) y/o correo electrónico.

- **Atención de solicitudes de información interna y externa**, se refiere a las solicitudes de información estadística efectuadas por los usuarios internos (órganos y unidades orgánicas del RENIEC) y/o usuarios externos (ciudadanos o instituciones públicas o privadas).

B. Actividades de Soporte y Gestión Estadística

Son actividades estadísticas complementarias que brindan soporte para el procesamiento de las operaciones estadísticas que se aplican en la institución y mejoran la gestión de las mismas, como, por ejemplo:

- **Procesamiento de datos**, relacionado a una de las acciones de procesamiento de los datos que se producen en el RENIEC como:
 - Procesamiento de la data sobre Población Identificada con DNI.
 - Procesamiento de la data sobre Registros Civiles.
 - Procesamiento de la data sobre Trámites y Emisiones.
 - Procesamiento de la data sobre Población Electoral.
- **Asistencia Técnica en metodología estadística**, conjunto de acciones que permiten atender los requerimientos de asistencia, apoyo o procesamiento de información, solicitada por los diferentes órganos del RENIEC, referidos a temas especializados estadísticos. Entre las asistencias técnicas que son recurrentes tenemos:
 - Asistencia técnica sobre: Tamaño de muestra, elaboración y validación de encuestas, ficha de indicadores, etc.
- **Formulación y evaluación del Plan Estadístico**, se refiere a la planificación de actividades estadísticas a desarrollar en un periodo anual. Para el cumplimiento del Plan Estadístico estas actividades son evaluadas semestralmente.
- **Elaboración de documentos de procesamiento de datos**, conjunto de acciones que tiene como objetivo dar a conocer la metodología utilizada para el procesamiento estadístico de la población identificada y de los registros civiles del RENIEC, los recursos tecnológicos y software para el procesamiento, entre otros. Así como también, dar a conocer los medios de difusión de esta información estadística producida.

Capítulo IV: Organización y Recursos

4.1. FUNCIONES DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO E INVERSIONES

Las funciones asignadas a la Unidad de Planeamiento e Inversiones se dan a través del Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Resolución Jefatural N° 061-2024/JNAC/RENIEC (08ABR2024) del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

De acuerdo al artículo 53° del Reglamento de Organización y Funciones del RENIEC, la Unidad de Planeamiento e Inversiones es la Unidad Orgánica encargada de:

(...)

m) *Gestionar la información estadística de los registros administrativos del RENIEC en las etapas de procesamiento, análisis y difusión.*

n) *Extraer, consistenciar y validar la información para la elaboración y análisis de reportes estadísticos, que posteriormente serán publicados y difundidos a través de los distintos canales comunicacionales de la institución.*

o) *Proporcionar información estadística a los órganos y unidades orgánicas de la institución; así como a la ciudadanía y empresas que lo requieran, dentro del ámbito de sus competencias.*

(...)

4.2. ORGANIGRAMA FUNCIONAL

Gráfico N° 02: Organigrama funcional de la Unidad de Planeamiento e Inversiones



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones – RENIEC (08ABR2024)

Elaboración: Unidad de Planeamiento e Inversiones – UPI

PLAN ESTADÍSTICO RENIEC 2024

4.3. RECURSOS

A. Recursos Humanos

La Unidad de Planeamiento e Inversiones, a la fecha de formulación del presente plan, cuenta con cuatro (04) profesionales que forman parte del Equipo Estadístico, liderado por un Jefe de Unidad, sumando un total de cinco (05) servidores.

Cuadro N°03: Profesionales que realizan actividades estadísticas

Cargo	Cantidad
Jefe de Unidad	1
Analista en Metodología Estadística	1
Analista 1	1
Servicio de Terceros	2
Total	5

Elaboración: Unidad de Planeamiento e Inversiones - UPI

Cabe mencionar, que se cuenta con el apoyo de la Unidad de Infraestructura y Soporte Tecnológico – UIST de la Oficina de Tecnologías de la Información – OTI que pone a disposición un profesional para la extracción de datos de las bases de datos del Registro Único de Identificación de las Personas Naturales – RUIPN y el Sistema Integrado de Registros Civiles y Microformas – SIRCM.

Para un mejor desarrollo de las actividades operativas, a nivel institucional, se cuenta con coordinadores estadísticos tal como se muestra en el Cuadro N° 04, de acuerdo al numeral 6.11 de la Directiva Interna 427-GPP/008 "Lineamientos para la Recepción, Procesamiento, Análisis y Difusión de la Información Estadística del RENIEC" (28MAY2018).

PLAN ESTADÍSTICO RENIEC 2024

Cuadro N°04: Cantidad de Coordinadores Estadísticos por órgano

Órgano y/o Unidad Orgánica	Cantidad
Gerencia General	2
Dirección de Registro Electoral	2
Dirección de Certificación y Servicios Digitales	2
Dirección de Restitución de la Identidad y Apoyo Social	2
Dirección de Servicios Registrales	6
Dirección de Registros Civiles	8
Dirección de Registros de Identificación	8
Secretaria General	2
Oficina de Asesoría Jurídica	2
Oficina de Administración y Finanzas	6
Oficina de Formación Ciudadana e Identidad	1
Oficina de Potencial Humano	2
Oficina de Gestión Documental	2
Oficina de Tecnologías de la Información	2
Oficina de Comunicaciones y Prensa	2
Oficina de Seguridad y Defensa Nacional	1
Procuraduría Pública	2
Unidad de Modernización Organizacional-Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	2
Total	54

Fuente: Memorando Múltiple N° 000061-2024/OPP/RENIEC (22MAR2024) (Solicita designación o ratificación de Coordinador Estadístico)

Elaboración: Unidad de Planeamiento e Inversiones – UPI

B. Parque informático

- HARDWARE**

La Unidad de Planeamiento e Inversiones para el Equipo Estadístico cuenta con 6 PC, 2 servidores, entre otros bienes que se detallan en el Cuadro N° 05.

PLAN ESTADÍSTICO RENIEC 2024



Cuadro N°05: Hardware

Equipo	Cantidad
PC escritorio	6
Servidores de archivo	2
Laptop	2
Impresora a disposición	1
Total	11

Fuente: Sistema de Control Patrimonial RENIEC - COMPAT
Elaboración: Unidad de Planeamiento e Inversiones – UPI

- **SOFTWARE**

Para la ejecución de las operaciones estadísticas del RENIEC, la Unidad de Planeamiento e Inversiones cuenta con 14 licencias vigentes de software que permiten extraer, procesar, analizar y presentar la información estadística, entre ellas tenemos:

Cuadro N°06: Software

Software	Descripción	Con Licencia	Licencia Libre	Total
SPSS 22	Software estadístico	8	-	8
EVIIEWS 9	Software estadístico	2	-	2
PLSQL	Consulta BD	1	-	1
TABLEAU PUBLIC	Visualización de datos	-	2	2
COREL DRAW 8	Diseño estadístico	1	-	1
Total		12	2	14

Elaboración: Unidad de Planeamiento e Inversiones - UPI

C. Recurso Financiero

La ejecución del presente plan será ejecutada con cargo al presupuesto asignado a la Unidad de Planeamiento e Inversiones de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.



PLAN ESTADÍSTICO RENIEC 2024

Capítulo V: Alineamiento al marco estratégico del RENIEC

El PER 2024 está alineado a las políticas y estrategias del Plan Estratégico Institucional 2021 - 2027 ampliado del RENIEC. A continuación, se muestra la “Matriz de Articulación del Plan Estratégico Institucional, el Plan Estadístico RENIEC y el Plan Operativo Institucional 2024”:

Cuadro N°07: Matriz de articulación del Plan Estratégico Institucional 2021–2027 ampliado y el Plan Operativo Institucional 2024

Plan Estratégico Institucional		Plan Operativo Institucional RENIEC 2024			
Objetivo Estratégico Institucional	Acción Estratégica	Actividades Operativas			
OEI.05	Fortalecer la gestión institucional orientada a resultados.	AEI 05.02	Modelo de gobierno digital implementado en la entidad	01	Formulación y evaluación del plan estadístico, asistencia técnica en metodología estadística y elaboración de documentos metodológicos
				02	Gestión del procesamiento, análisis, publicación y atención de información estadística para la institución, ciudadanía y entidades públicas o privadas que lo requieran, según la normatividad establecida

Fuente: Plan Operativo Institucional 2024. RENIEC
Plan Estratégico Institucional 2021 - 2027 Ampliado. RENIEC
Elaboración: Unidad de Planeamiento e Inversiones - UPI



PLAN ESTADÍSTICO RENIEC 2024

Capítulo VI: Programación de actividades

La programación de actividades está relacionada al cumplimiento de los objetivos específicos mencionados en el ítem 1.2 del capítulo I “Objetivos” y a la articulación del Plan Estratégico Institucional 2021 – 2027 ampliado y el Plan Operativo Institucional 2024, de acuerdo a ello se ha programado la ejecución de las siguientes actividades:

Cuadro N°08: Resumen de actividades estadísticas, año 2024

Actividad	Medio de difusión	Unidad de medida	2024											
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
01. Formulación y evaluación del plan estadístico, asistencia técnica en metodología estadística y elaboración de documentos metodológicos	SITD	Informe												
02. Gestión del procesamiento, análisis, publicación y atención de información estadística para la institución, ciudadanía y entidades públicas o privadas que lo requieran, según la normatividad establecida	SITD	Documento												





PLAN ESTADÍSTICO RENIEC 2024

Capítulo VII: Calendario de publicación y difusión 2024

El calendario de publicación y difusión de los productos estadísticos para el 2024 está relacionado al cumplimiento de las actividades a desarrollar fruto de la articulación del Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional 2024, como se muestra en el cuadro N°09.

Cuadro N°09: Calendario de publicación y difusión de los productos estadísticos 2024

Actividad	Producto Estadístico	Periodicidad	Medio de difusión	Unidad de medida	Tipos de producto	2024											
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
01. Formulación y evaluación del plan estadístico, asistencia técnica en metodología estadística y elaboración de documentos metodológicos																	
1	Evaluación del Plan Estadístico del periodo anterior.	Semestral	Correo institucional, SITD	Informe	ASG												
2	Formulación del Plan Estadístico del siguiente periodo	Anual	Correo institucional, SITD	Documento	ASG												
3	Asistencia técnica en metodología estadística (Encuestas, ficha de indicadores)	Anual	Correo institucional, SITD	Documento	ASG												
4	Elaboración y/o actualización de documentos metodológicos (producción estadística)	Anual	Correo institucional, SITD	Documento	ASG												
02. Gestión del procesamiento, análisis, publicación y atención de información estadística para la institución, ciudadanía y entidades públicas o privadas que lo requieran, según la normatividad establecida.																	
5	Procesamiento de datos (Población con DNI, Registros Civiles, Trámites/Emisiones, Población Electoral y otros)	Mensual	Correo institucional	Reporte	ASG												





PLAN ESTADÍSTICO RENIEC 2024

Actividad	Producto Estadístico	Periodicidad	Medio de difusión	Unidad de medida	Tipos de producto	2024												
						ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	
6	Elaboración de reportes estadísticos para la web sobre: Población Identificada con DNI, Registros Civiles y Población electoral	Trimestral	Web	Reporte	RCR		■											
7	Elaboración de indicadores sociodemográficos (ENAPRES y ENAHO), convenios y otros	Anual	Web	Reporte	RCR						■							
8	Reporte estadístico diario, semanal	Diario/Semanal	Correo institucional	Reporte	RCR	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
9	Elaboración de reportes automatizados e implementación de infografía dinámica (dashboard) sobre registros administrativos del RENIEC	Trimestral	Correo institucional	Reporte	OEC						■			■				■
10	Elaboración del reporte estadístico de Registros Civiles para el INEI	Anual	Correo institucional, SITD	Reporte	RCR								■					
11	Diseño y actualización del boletín estadístico trimestral y otros que se presenten en el periodo	Trimestral	Correo institucional, SITD, Web	Documento	OEC		■			■		■			■			
12	Elaboración de Proyecciones de los Registros Administrativos del RENIEC	Semestral	Correo institucional, SITD	Informe	OEC							■						■
13	Atención de solicitudes internas y externas (incluye AIP) sobre Registros administrativos de RENIEC.	Anual	Correo institucional, SITD	Documento	OEC													■

NOTA: Tipos de Producto.

- RCR=Relacionadas a las competencias del RENIEC
- ASG=Actividades de soporte y gestión estadística
- OEC=Operaciones estadísticas complementarias



PLAN ESTADÍSTICO RENIEC 2024

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

CARMEN MILAGROS VELARDE KOEHLIN
JEFA NACIONAL DEL RENIEC

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil - RENIEC

Jr. Bolivia N° 109, Cercado de Lima. Lima 1, Perú.

Tel. +511 3152700

<http://www.reniec.gov.pe/>

INFORMACIÓN DE CONTACTO

FABIOLA PETTY PEREDA LÉVANO
JEFE DE UNIDAD DE PLANEAMIENTO E
INVERSIONES

Tel. +511 3152700

Anexo 1032

fpreda@reniec.gov.pe

IMELDA DIANA SILVA PRETEL
JEFE DE OFICINA DE PLANEAMIENTO,
PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

Tel. +511 3152700

Anexo 1030

isilva@reniec.gov.pe

La Unidad de Planeamiento e Inversiones de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del RENIEC pone a disposición esta página web para facilitar el acceso a la información estadística oficial:

<https://portales.reniec.gov.pe/web/estadistica/inicio>

